

## PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)...	pesetas
En el resto de la Provincia y Península (trimestre)	3 »
En el Extranjero, y Ultramar (idem).....	5 »

## LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 15 de Diciembre de 1887

## PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.  
El pago de la suscripción será anticipado.

## LA OPINION

## APUNTES PARA LA HISTORIA

Es tan angustioso el estado de la hacienda provincial, que si en breve no se le pone remedio, pueden sobrevenir males que causen irreparables perjuicios á los más importantes servicios que á cargo de la misma corren.

A prevenir en lo posible esos perjuicios, á evitar esos males, á facilitar medios á la hacienda provincial para hacer más llevadera y ménos angustiosa su situación, tiende la proposición presentada por el Diputado demócrata señor Pulido, en una de las sesiones últimamente celebradas por el cuerpo provincial: escrito que con gusto transcribimos á continuación de estas líneas, porque para nosotros, cuando de los intereses primordiales de la provincia se trata, no existen diferencias de principios políticos ni otro deseo que el mejor estar del país en que nacimos y á cuya defensa, como leales españoles, venimos consagrados, en la modesta esfera de acción en que nos movemos.

Vean nuestros abonados la proposición del señor Pulido:

«A la Excm. Diputación provincial. Las dificultades con que tropieza la Administración provincial, en su parte económica, dependen exclusivamente de los crecidos débitos de los pueblos que, ya por carencia de recursos, ya por negligencia en el cumplimiento de los servicios que les están encomendados, no satisfacen con regularidad, por regla general, las cuotas que anualmente se les reparten para enjugar el déficit del presupuesto. De aquí el cúmulo de atenciones que se hallan en descubierto, con grave daño de los servicios públicos, y notable menoscabo del prestigio de este Cuerpo.

No hay que pensar que, mientras rija el actual sistema de ingresos, si no se apela á algun recurso extraordinario, se normalice, ni aun mejor el estado económico; antes bien de día en día se agrava, amenazando con la bancarota.

En el deseo de remediar en lo posible tal estado de cosas, el Diputado que suscribe tiene la honra de proponer á V. E., se sirva acordar una emisión de papel, cuya percepción por parte de los establecimientos y demás partícipes acreedores á este Cuerpo, será puramente voluntaria.

Para que ese papel tenga demanda y llene el objeto que se propone el que suscribe, es indispensable amortizarlo en breve plazo y dar á los tenedores garantías bastantes de que tales valores pueden circular sin desmerecimiento.

Y como aun así, acaso esto no fuese bastante para vencer el recelo que generalmente existe respecto de esos valores, donde no es costumbre hacerlos jugar en las operaciones de la Administración y de los particulares, convendría señalarles un interés equitativo, que, por otra parte, es de justicia á la vez que se emitiesen con ventaja para los acreedores.

Sin perjuicio de las ampliaciones que se crean convenientes, podría aceptarse en principio las bases siguientes:

1.<sup>a</sup> La Diputación emite papel por valor de sus créditos, que ascenden en fin de Junio último á pesetas 1.199,973'45.

2.<sup>a</sup> Con este papel se cubrirán las deudas que resultan en la misma fecha; distribuyéndose entre los establecimientos y los demás partícipes.

3.<sup>a</sup> La emisión se hará al tipo de 105 p<sup>s</sup>, de modo que el acreedor que voluntariamente acepte el pago en la expresada forma, tendrá un beneficio de 5 p<sup>s</sup>; y además se abonará un 3 p<sup>s</sup> anual de interés.

4.<sup>a</sup> El plazo para la amortización total, se fija en 5 años.

5.<sup>a</sup> Cada semestre, ó séase en los días 30 de Junio y 31 de Diciembre, á contar desde el año próximo, se hará un sorteo de la décima parte del papel emitido, descontando el que, por razón de pagos, se haya naturalmente amortizado.

6.<sup>a</sup> Para satisfacer las expresadas amortizaciones, se reservarán en la Depositaria provincial, en cuanto sea necesario, las cantidades que ingresen por atrasos, y además un cinco por ciento de los ingresos por el presupuesto corriente, si la entidad de la amortización lo exigiese.

7.<sup>a</sup> En el mes en que corresponda verificar la amortización, se tendrá en cuenta por el Cuerpo que haya de hacer la distribución de fondos, y por el Ordenador de pagos, la importancia del servicio de que se trata, á fin de que en ningún caso falten fondos para cubrir el importe de la amortización semestral.

8.<sup>a</sup> El papel que se emita, se admitirá á los Ayuntamientos por su valor nominal, en pago de atrasos, y además en cuantos depósitos hayan de hacerse, por prestación de fianzas, por subastas etc.

9.<sup>a</sup> Los sorteos se verificarán por la Comisión provincial, con asistencia de los Diputados residentes en la Capital, que, en unión de aquélla, constituirán el Tribunal competente.

10. En el primer presupuesto que se forme, se consignará el gasto que ha de originar la emisión del expresado papel.

11. Se procurará que en el próximo mes de Enero dé comienzo la operación á que se refiere el proyecto que antecede.

Salon de sesiones, Noviembre 24 de 1887.—J. M. Pulido.»

Tomada en consideración por unanimidad la proposición transcrita después de haberla apoyado y explicado brillantemente su autor y haber recibido los más calurosos plácemes de sus compañeros, la antilegal festinación con que los Diputados orientales pusieron término de hecho á las sesiones de la Diputación en el presente periodo, ha venido á esterilizar el laudable trabajo del Diputado de la minoría, porque esa proposición que el cuerpo provincial acogió unánimemente no podrá ser llevada á la práctica sin que se discuta el dictamen que sobre ella emita la comisión respectiva y sin que recaiga el oportuno acuerdo aprobatorio.

Ahora bien, si los plácemes unánimes de los Diputados significaron, como nosotros creemos, la aprobación anticipada del proyecto, pues que en caso contrario las felicitaciones holgaban por completo; si los Diputados orientales conceden, como con su actitud demostraron, eficacia al procedimiento propuesto por el señor Pulido ¿quién tiene la culpa de que no se plantee desde luego y desde luego se toquen sus resultados beneficiosos? ¿La tendrán los Diputados de oposición que fieles al cumplimiento de sus deberes han permanecido en la Capital de la provincia, ó los Diputados fusionistas que comulgan en la iglesia del Sr. Leon y Castillo, que con su precipitada fuga pusieron término á las sesiones de la Diputación antes de que se ultimaran todos los asuntos pendientes de acuerdo del cuerpo provincial?

No hay duda que las felicitaciones que *El Liberal* de Las Palmas acaba de dirigir á sus amigos por la brillante campaña que han sostenido en la Diputación en contra de los intereses de Tenerife, es justa y merecida.

El que elogia y los elogiados deben sentirse profundamente satisfechos.

En cuanto á la provincia, que se halla sedienta de justicia, también debe mostrarse satisfecha de la predilección con que la tratan sus reformadores.

## POR LAS RAMAS

No le ha gustado á *El Globo* el discurso que ayer dirigió nuestro ilustre jefe en la alta Cámara á los senadores de su partido, porque en sentir del diario posibilista fué una peroración poco enérgica, de tonos demasiado tibios, y en la que se ve bien claramente que el partido liberal-conservador se siente débil y poco dispuesto á tomar las riendas del poder; en una palabra y según *El Globo*, nuestro querido jefe ayer, en vez de irse al tronco, se anduvo por las ramas, sin señalar á sus amigos una línea de conducta definida.

Si nuestro partido tuviera entre los artículos de su credo el emplear palabras gruesas para combatir á sus adversarios; si nuestra norma de conducta no se inspirase en el más entrañable y puro amor á las instituciones y á la patria; si antepusiéramos la satisfacción de nuestro orgullo, de nuestra vanidad ó de nuestros personales intereses á las necesidades del país, ciertamente que *El Globo* tendría razón en decir que el tono general del discurso del Sr. Cánovas del Castillo había sido poco enérgico y de una oposición demasiado tibia.

Pero á *El Globo* debe constarle que no es el partido liberal-conservador aficionado á la vocinglería; que aquí entre nosotros no se usa el aprovechar momentos difíciles para la patria para pregonar baladronadas de que luego tienen que arrepentirse sus autores; que no usamos lenguaje de amenazas, ni hacemos ruidos de sables, ni buscamos coalición con los enemigos del Trono para llegar más pronto al poder; en una palabra, que no es este partido, á la manera del fusionismo que pacta, conviene, busca y halaga á los constantes adversarios de las instituciones para obtener de ellos un aplauso, cuando no es una complicidad criminal.

Nó; el partido liberal-conservador, hace su camino y va á su objeto, sin importarle un ardite que le aplaudan los republicanos, antes al contrario, alegrándose de merecer sus censuras, como nos alegramos ahora al ver que á *El Globo* no le ha parecido bien que el Sr. Cánovas del Castillo no haya pronunciado un discurso violento.

Entendemos más patriótico que vociferar en las calles ó en un rincón de la casa propia, decirle al país, no que debe declarar la guerra á nadie, ni otras estulteces semejantes, sino en qué consisten los males que le aquejan, donde está su remedio y hasta que punto puede soportar las cargas que le agobian. De esta manera se gana la opinión pública, la cual, mal que le pese á *El Globo*, está de nuestra parte hace tiempo.

Pero *El Globo* no se limita á censurar por poco enérgico el discurso del Sr. Cánovas del Castillo, sino que recurriendo al sistema que tantas veces ha puesto en práctica, nos amenaza con una coalición que entiende será formidable para el día en que el partido liberal-conservador vuelva al poder.

Prescindiendo de que no en todos los tiempos, ni con todas las circunstancias se dan los mismos sucesos, ¿ha olvidado *El Globo* la importancia y las consecuencias que tuvo la coalición de que se envanece?

Pues el país se acuerda muy bien de que unidos los republicanos de los diversos matices con los monárquicos tornadizos y veleidosos de la fusión, solo consiguieron hacer triunfar en Madrid á unos cuantos candidatos en una renovación parcial de todos los Ayuntamientos de España, y esto lo consiguieron porque el Gobierno conservador permitió que sus empleados se abstuvieran y aun que algunos votaran con la coalición.

¿Y qué beneficios obtuvo Madrid por resultado de aquella coalición? El mismo *Globo* en su colección encontrará censuras al Ayuntamiento coalicionista, más enérgicas y más graves que las que jamás se le han dirigido.

No hay, pues, en nuestro partido temor por parte de nadie, y ménos del ilustre hombre público que le dirige, de que llegando al poder se levanten tempestades que no pueda correr con completa seguridad y tranquilidad la nave conservadora, bien calafateada como está y dispuesta á desafiar las tremendas tormentas. Al contrario, tenemos todos

confianza absoluta de que la presencia en el poder del partido liberal conservador será nuncio de días de paz, de sol esplendoroso que alejará por mucho tiempo del horizonte político todo temor de borrasca.

Por lo demás, y en cuanto á la oposición que nuestro partido hará en el Senado á los proyectos del Gobierno, bien claramente la definió ayer el Sr. Cánovas del Castillo. Combatirá con todos los medios que le permita el reglamento, el Jurado y el sufragio universal, las dos calamidades más grandes con que nos amenaza la fusión, animada é inspirada por los enemigos de las instituciones, y se opondrá á que se aprueben las reformas perturbadoras para el ejército que tiene presentadas el señor ministro de la Guerra.

Si esto no le parece bien á *El Globo* lo sentimos por el colega, con el que en estas cuestiones no pretendemos de estar acuerdo; pero de seguro que al país le parecerá muy bien y que no dirá, como el diario posibilista, que nos andamos por las ramas.

(El Estandarte.)

## LA BODA DEL SEÑOR CÁNOVAS

CON LA SEÑORITA DE OSMA

El palacio de los marqueses de la Puente y Sotomayor presentaba anoche brillante aspecto. Artísticamente iluminada la verja que rodea los jardines del hotel, por una larga hilera de bombas de gas, y unos hacillos de pequeñas luces cerca de las puertas de entrada, daba á entender que algun fausto acontecimiento se verificaba en la aristocrática morada.

Antes de las nueve y media—hora fijada para la boda del Sr. Cánovas—ya estaban todos los invitados admirando las riquezas que aquellos salones atesoran, y haciendo ostentación de sus mejores galas y alhajas. Pocas veces se han visto reunidas tantas y tan ricas hoyas.

Un elegante saloncito lleno de primorosas porcelanas y artísticos muebles dá acceso al gran salon, en cuyo fondo se había colocado un sencillo altar con un crucifijo y candelabros de plata, y delante cuatro almohadones de terciopelo rojo, indicando el sitio en que más tarde habían de arrodillarse para recibir la bendición nupcial D. Antonio Cánovas y su bella prometida.

A las diez ménos cuarto hicieron ambos su entrada seguidos de los padrinos, que lo eran, en nombre de S. M. la Reina Regente, la condesa de Casa-Valencia y el marqués de la Puente y de Sotomayor, y de los testigos señores marqueses de Molins y del Pazo de la Merced, conde de Toreno y D. Francisco Silvela, por parte del novio, y duque de Arion, D. Francisco y D. Manuel de Osma y conde de Casa-Valencia, por la novia.

Un religioso silencio sucedió á la animación que en los salones reinaba.

La ceremonia fué breve. El Sr. Sancha, obispo de la diócesis, revestido de Pontifical y acompañado de sus familiares y del clero de la parroquia de San José, leyó á los contrayentes la Epístola de San Pablo, y después de escuchar el sí quiero, sí otorgo y sí recibo, les dió la bendición nupcial, que recibieron de rodillas en medio de la expectación general.

A seguida el señor obispo les dirigió una cariñosa y elocuente plática sobre la santidad del Sacramento, la notoriedad social de los nuevos esposos y la expresión de simpatía con que á juicio del respetable prelado se asociaba á aquel enlace la población de Madrid, haciendo votos por la felicidad de la dichosa pareja.

Terminada la plática, adelantose el nuncio para manifestar que había recibido encargo especial de Su Santidad Leon XIII, para dar á los nuevos esposos en el acto mismo del matrimonio la bendición apostólica.

Al concluir la ceremonia religiosa, y después de recibir los recién casados las felicitaciones que son de rúbrica, se exparcieron los convidados por los salones hasta el momento del *buffet*, que fué espléndido y admirablemente servido.

La desposada vestía rico traje de terciopelo.

lo blanco brochado, con delantera y cogidos de riquísimos encajes, todo él materialmente salpicado de perlas. En el pecho lucía el simbólico ramo de azahar; en la garganta un collar de cuatro hilos de perlas soberbias, y en la cabeza un broche riquísimo sujetando el velo de encaje de la desposada.

El Sr. Cánovas del Castillo vestía el uniforme de ministro, llevando al cuello el Toison.

Los recién casados, á las diez y media, acompañados de la condesa de Casa-Valencia y del marqués de la Puente, se trasladaron, en el carruaje de gala perteneciente al último, á Palacio, donde acto continuo fueron recibidos por la Reina. Esta señora dirigió cariñosas frases al Sr. Cánovas y á su esposa, haciéndoles un valioso regalo, consistente en una magnífica pulsera con dos grandes brillantes y una perla á la señora de Cánovas, y á éste una fotografía de S. M. encerrada en artístico marco de oro con cifra y corona de brillantes y rubíes.

De la cámara real pasaron á saludar á S. A. la infanta doña Isabel, saliendo complacidos de las muestras de aprecio que recibieron de las augustas personas.

Poco despues de las once llegaban los recién casados, en compañía del marqués de la Puente, al domicilio conyugal, no sin haber pasado, al descender del carruaje, por entre una doble y apretada fila de curiosos, que querían convencerse, sin duda, de que en efecto ya se había verificado la boda del Sr. Cánovas del Castillo.

Entre los invitados estaban la condesa de Guaqui, cuyo hermoso busto se destacaba sobre un traje negro bordado de azabache.

La duquesa de Castrejon con cerrada corona de soberbios florones de brillantes entre un grupo de plumas y traje de terciopelo marron, con bordados de cuentas.

La duquesa de Osuna, sobre cuyo busto escultórico lucía un collar de soberbias esmeraldas, que también arrancando de los hombros venían á caer sobre los desnudos brazos.

La marquesa de Sierra-Bullones, con elegante traje de terciopelo negro y aderezo de brillantes; la del Castillo, de terciopelo azul, sin una joya sobre el niveo seno, tan solo una estrella de brillantes se entrelazaba con sus rizados bucles; la de Viana, rodeada la garganta por dos hilos de preciadas perlas, y ostentando en su cabeza valiosa corona de brillantes y perlas; vestía de terciopelo gris oscuro y raso perla.

La marquesa de la Romana llevaba entre los cabellos casi blancos una hermosa diadema de brillantes y un collar de perlas al cuello, que se destacaba del negro fondo de su vestido de encaje; de negro también iba la marquesa de Casa-Irujo, que lucía magnífico collar de perlas.

De raso grana la señora de Ferraz y rosa pálido su linda hija.

De terciopelo azul adornado de plumas y brillantes, con delantera de moaré blanco y perlas, la señora de D. Emilio Cánovas, y un riquísimo traje de brochado oscuro la condesa del Castillo de Cuba, que también ostentaba ricos brillantes.

Las tres bellas hijas de los Sres Cánovas del Castillo (D. José, D. Emilio y D. Máximo), de blanco las dos primeras y de azul la última.

De blanco la señorita de Torneros; de raso gris y collar de perlas, la vizcondesa de Benaesa; de calor de heliotropo con brillantes, la condesa de Toreno; de azul con magníficas alhajas, la marquesa de Molins; de azul con la cabeza cubierta de brillantes, la condesa de Castañeda.

La marquesa de Pozo-Rubio vestía traje rosa, rodeando su garganta un hilo de brillantes; de negro la condesa de Puñonrostro, y la marquesa del Pazo de la Merced un traje de color de heliotropo con collar de perlas y algunas hojas de brillantes entrelazadas á su negra cabellera.

De azul la señorita de Valencia de Don Juan, y luciendo *toilettes* tan elegantes como ricas, las condesas de Cumbres Altas, de Valencia de Don Juan, de las Almenas, de Añover, Castillo de Cuba, marquesa viuda de Sierra-Bullones, Riscal, Novaliches y Villafuerte.

Señoras de Ruete y Travesedo, que llevaban un hilo de hermosos brillantes rodeando su garganta.

Añádase al brillo de tanta piedra preciosa, colocadas sobre bustos más preciosos aun, la variedad de los uniformes, las bandas, las placas, los bordados, y se comprenderá el efecto fascinador de aquel cuadro que sólo puede hallar semejanza en los palacios de los Soberanos.

El marqués del Pazo de la Merced vestía uniforme de ministro, con banda y cruz de Carlos III; el de Molins, uniforme de maestrante con el Toison de Oro y la banda de baillo de la orden de Calatrava; D. Fran-

cisco Silvela la banda de la Corona de Hierro, de Austria, y el conde de Toreno la banda de Carlos III y la medalla de académico.

El duque de Arion, uniforme de maestrante; de frac, D. Francisco y D. Manuel de Osma, y de uniforme, con la banda del Cristo de Portugal, el conde de Casa-Valencia.

Han asistido, además de las personas citadas, el nuncio de Su Santidad, los señores marqueses de Pozo Rubio, Riscal, Sierra Bullones, Novaliches, Casa Irujo, Molins, Villafuerte, Pacheco, Viana, Torneros, Castillo, San Roman, Fuente Fiel, Miravalles, Povar, Larios, Casa Sola.

Condes de Esteban Collantes, Bañuelos, Guaqui, Puñonrostro, Almenas, Cumbres Altas, Guijas, Albas, Valencia de Don Juan, Castillo de Cuba.

Vizconde de Benaesa.

Señores Osma (D. Guillermo), Cánovas (D. Emilio, D. Máximo é hijos), general Antequera, Sanchez Bustillos, D. Alejandro Pidal y Mon, que lucía la hermosa estrella del Leon y el Sol de Persia, Lastres, Bravo, general Pezuela, Cárdenas (D. Francisco), Cos Gayon, Ruata, general Bargés, Llorente (D. Alejandro), Diaz del Moral, Ferraz, Sanchez Ocaña, Travesedo, Castro (D. Alejandro), Larios (D. Martin), Mesía de la Cerda, Ibañez Cuevas (D. Joaquin), Esperanza y Peñalver.

En la imposibilidad de dar mayor extension á esta ligerísima reseña, ni ménos á detenernos en consideraciones de un orden que no se escapará á los que como nosotros hemos asistido con júbilo á la demostracion que España entera ha hecho al Sr. Cánovas con motivo de sus bodas, nos limitamos á hacer un resumen de los obsequios que nuestro ilustre amigo ha recibido en union de su linda esposa y que creemos infinitamente más elocuentes que cuanto pudiéramos decir por nuestra parte.

Figuran entre los regalos once braceletes ó pulseras de pedrería riquísima.

Quince broches é imperdibles, de extraordinario valor.

Treinta y ocho joyas, alfileres de corbata y anillos, entre ellos un arco de los marqueses de Comillas, que vale una fortuna.

Quince servicios de té, café y postres, algunos de Sevres y la mayoría de plata labrada.

Veinticuatro bandejas de plata, de riqueza y de gusto grande.

Quince *cobelles* y *jardmeras*, una de bronce y una de oro, y las demás de plata.

Veintisiete abanicos de nácar, marfil y concha.

Treinta y cinco objetos de bronce, plata y porcelanas para adornar las habitaciones.

Treinta jarrones.

Nueve relojes de salon.

Seis candelabros de plata y dos de bronce con centro.

Diez lámparas.

Cinco barómetros y termómetros.

Cuatro juegos y diferentes adornos de tocador.

Doce frascos para sales de oro, plata y pedrería.

Ocho cuadros al óleo, acuarela y mosaico.

Multitud de objetos de escritorio, tarjeteros, sellos, corta-papeles y plumas de metales preciosos, entre los que descuella el sello de D. Manuel Silvela.

Ocho bastones y doce sombrillas y *antout-cas*.

Una admirable coleccion de libros de mérito y una lista de objetos de adorno y de utilidad, que ocuparía dos columnas de nuestro periódico.

Y dos preciosas poesías, una de Velarde y otra de Cavestany.

Uno de los últimos regalos que antes de la boda llegaron ayer á casa de los señores de Osma, y de lejos por cierto, ha sido un preciosísimo ramo de flores, todas blancas, remitido con grande oportunidad desde Biarritz por la distinguida familia de Heeren.

Como todo lo que con el Sr. Cánovas se relacione nos ha de interesar vivamente, al ver cumplidos y realizados los dulces proyectos que abrigaba en su pecho nuestro ilustre jefe, nos asociamos de todo corazón á su ventura y le deseamos la misma suma de dichas para su hogar, que para España espera del eminente estadista.

SECCION PROVINCIAL

*El Liberal* de Las Palmas saluda con una ruidosa sinfonia, en la que el bombo y los platillos desempeñan las más importantes partes, la llegada á dicha ciudad de los Diputados *orientales* que con manifiesta transgresion de la ley marcharon á sus casas sin que la Diputacion acordara dar por terminadas sus sesiones

y cuando se hallan pendientes de resolucion importantísimos asuntos.

La felicitacion, pues, de *El Liberal* está en carácter: no podía faltar.

Pero lo que no puede dudarse, dejando aparte eso de que los Diputados han infringido manifiestamente la ley al abandonar en son de fuga el cumplimiento de sus deberes, es que la felicitacion y las enhorabuenas no pueden ser más merecidas. Unos padres provinciales que durante un mes han permanecido en el trapeicio haciendo toda suerte de planchas desde la *facultativa* hasta la *silenciosa*, bien merecen los ditirambos de *El Liberal*, acreditado profesor en la materia.

Pero para otra vez y por si acaso, no se fíe *El Liberal* de las noticias que le comunique su adorado corresponsal, por que pudieran no hallarse de acuerdo con las impresiones y sentimientos de los propios interesados.

Que es lo que ocurre en el presente caso.

Pregunte, pregunte *El Liberal* á sus felicitados amigos, y si ponen la mano en el pecho, es seguro que no se han de confesar satisfechos del resultado de la mision que aquí les trajo.

Porque ellos vinieron por lana y algunos salieron trasquilados; porque quisieron copar por redondo y no coparon; por que vinieron á dirigir la funcion y resultó que fueron dirigidos.

En fin, pregúnteles *El Liberal* y ya verá lo que le contestan. Y sino quisiere creer lo que ellos le digan, interroge á su amigo Darmanin, y su desconsoladora respuesta, con acompañamiento de caricias á la blanca perilla, le sacará de dudas.

Con que quedamos en que *El Liberal* debe guardar sus calurosas felicitaciones para mejor ocasion.

Nuestros respetables amigos los Sres. D. Juan Cumella y D. Isidro Guimerá han recibido una comunicacion del señor Albareda, Ministro de la Gobernacion, fechada el 28 de Noviembre último, en la que se les manifiesta que S. M. la Reina Regente ha tenido á bien disponer que cesen en los cargos de vocales de la Junta de Beneficencia de esta provincia.

Nuestra estrañeza hubiera sido grande si no estuviéramos acostumbrados á las cosas y á los casos de la situacion que para eterna gloria del país nos gobierna.

Se ordena á nuestros amigos que cesen en el desempeño de unos cargos que no han ejercido, por la razon sencillísima de no haberles sido comunicados los nombramientos necesarios. Esto es del más puro género fusionista.

—¿Es V. funcionario público?

—No señor.

—Pues cese V. en el ejercicio del cargo que desempeña.

Y asunto concluido.

Cortamos de *El Memorandum*:

«Esa Comision de Puertos francos es una bendicion de Dios.

Al dejar su puesto uno de los empleados destituidos por el crimen horrendo de no ser fusionista, quedó en aquella oficina un expediente mandado instruir en averiguacion de la parte que le correspondiese en la aprehension de un contrabando de importancia, que produjo un ingreso de seis mil duros aproximadamente.

Demostrose que á su celo se debía en gran parte este ingreso y, por consiguiente, que para estímulo de los funcionarios del ramo, como se hace siempre con los empleados fiscales de Hacienda, debía abonársele una cantidad, de la cual, en efecto, se le pagó una pequeña parte.

Promovida sin embargo discusion, se nombró ponente al vocal letrado del expresado Cuerpo, adelantando que conforme á su dictámen, se resolveria el asunto.

El ponente informó en el sentido de que procedía abonar una suma al referido empleado.

¿Pero cómo á un individuo que no se llama leonino se había de entregar cantidad alguna?

En efecto, olvidando los antecedentes de este asunto, el otro dia acordó la Comision, contradiciendo sus resoluciones anteriores, que no tenía derecho á nada.

¿Qué vá á tener?

Si se tratase de algun Alcalde ó de algun Diputado provincial de la situacion, ya se procuraría crear una plaza aunque fuese innecesaria, para pagar sus servicios al orden de cosas existente. ¿Pero hacer justicia á quien no ensalza la imponente personalidad? Eso jamás.

Contra el acuerdo de la Comision interpondrá recurso el interesado.

Estaremos á la mira de lo que se resuelva.»

También nosotros seguiremos con curiosidad el curso de un asunto, ya de sobra curioso.

Y tan curioso como es!

Figúrense nuestros lectores que en el expediente figura una instancia del defraudador pidiendo á la Comision permanente del ramo que negase al ex-celador la parte que le correspondía en el comiso y la aplicase al tesoro; y que á esa solicitud accedió la Comision contraviniendo el acuerdo por la misma tomado en sentido contrario con la aquiescencia del representante de la Hacienda.

¿Puede darse nada más curioso?

Tenemos entendido que el expediente á que nos referimos, ha pasado, despues de su última etapa en la Comision del ramo, á la resolucion del Gobernador, quien segun creemos debe dictar acuerdo, despues de oír á la representacion de la Hacienda, de antemano conforme, segun queda dicho, en que se satisficiera una parte del comiso al ex-celador que denunció el fraude; quien, segun nuestras noticias conformes con las del colega de quien tomamos el suelto transcrito, recurrirá enalzada si el fallo le fuera adverso.

Como si no existiera en España más ley que la provincial, el periódico leonino de Las Palmas se encara con nosotros y nos pregunta que precepto de dicha ley ha infringido la mayoría de la Diputacion al aprobar el acta del Sr. Macia y darle posesion del cargo de Diputado.

Todo sea por Dios y las sutilezas que le ocurren á *El Liberal*!

¿Existe la ley de reemplazos? ¿Debe ser observada ó conculcada esa ley? ¿Dispone en su artículo 34 que para tomar posesion de un cargo cualquiera, los de eleccion popular inclusive, se necesita acreditar hallarse libre del servicio militar ó estarlo prestando en la situacion correspondiente?

Pues entonces ¿á qué vino su merced acá? ¿No comprende que á medida que vaya amontonando simplezas empeora la causa de su Macias?

Con que punto en boca y á callar, que es lo que hacen los niños juiciosos para evitar el castigo de la palmeta.

A la alusion que dirige á uno de nuestros amigos, á quien llama primero alma y vida de LA OPINION, y despues recluta, no hemos de contestar otra cosa sino que aun privado arbitrariamente del cargo que durante muchos años debió al voto del cuerpo electoral, tendrá siempre á mucha honra combatir á favor de los lesionados intereses de Tenerife, en la medida de sus fuerzas y en el puesto de cofianza que sus amigos le han señalado.

Nuestros correligionarios de Arico y Granadilla agradecen mucho á *El Liberal* los recuerdos que de algun tiempo a esta parte viene dedicándoles apropósito de las cartas de nuestro corresponsal A de Madrid, y por nuestro conducto le manifiestan que es mucho su contento y justificada su alegría al verle tirar y tirar barro á la pared, viajando desde Madrid á Granadilla sin darse punto de reposo.

¿Cuando dejará *El Liberal* de entretenerse en jugar á *esconde rebenque*?

Recomendamos á nuestros abonados la lectura del artículo que nuestro colega *El Memorandum* publica en su número 955, titulado *Al juicio público*; ya que sus dimensiones no nos permiten transcribirlo á nuestras columnas.

Es un trabajo que entretiene mucho y que enseña más.

Leemos en nuestro estimado colega *Las Novedades*:

«La Comision provincial, que preside el Sr. Colombo, parece que anda buscando motivo para que la empapelen, y fuera de desear que se complaciese al sujeto que tan enfáticamente se atribuye la representacion de un partido judicial en el que no tiene simpatías de ningun género.

Para eliminar de la expresada Comision al Sr. Massieu, que ocupa en ella un puesto en virtud del derecho que le concede la Ley provincial, se ha acordado declararlo ordenador de pagos sustituto para cuando no residiese en la Capital otro diputado de más edad.

Para hacer esto se funda la Comision en una real orden que hemos sostenido antes de ahora que no tiene aquí aplicacion, pero que si la hubiera por que se justificase que el Presidente y Vice-Presidente están enfermos y no pueden desempeñar las funciones

propias de su cargo, nunca podría obligarse al Sr. Massieu á aceptar ese cargo de sustituto de sus compañeros de más edad, pues no hay real orden ni disposición alguna que autorice tales nombramientos.

Creemos que el Sr. Massieu, fundado en el derecho que la Ley le concede no debe aceptar tal cargo, sino hacer constar en la Comisión que opta por seguir desempeñando su puesto en ella.

Y si desconoce su derecho y se quiere obligarle á cesar en un cargo que desempeña por virtud de la ley, entregar á los Tribunales á los que sin derecho ni facultades para ello, le despojan de lo que es propio de las funciones que como Diputado provincial le corresponden.

El señor Gobernador civil ha tenido la atención de participarnos por medio de B. L. M. la noticia de haber sido elevado á la categoría de ascenso el Juzgado de entrada de la Laguna.

Aunque cuando recibimos el B. L. M. del Sr. Anton ya nos era conocida la plausible nueva que en carta nos comunicara un amigo de Madrid, le damos las gracias por su deferencia.

No tenemos que decir que aplaudimos como se merece una concesión que viene á reconocer al partido judicial cuya cabeza es la histórica ciudad de los Adelantados la importancia que tiene realmente.

Nuestras sinceras felicitaciones.

El suelto que hace días publicamos dando cuenta de la llegada á esta isla de seis religiosas venezolanas hubo sin duda de levantar roncha á un suscriptor de un periódico de esta Capital, que piadosamente procediendo, juzgó conveniente desahogarse repartiendo desde sus columnas apostólicas bendiciones.

Agradeciendo mucho la parte que en ellas nos tocó y sintiendo á la par que el venerable comunicante no se considerase en el caso, (ya que cometió el delirio de nombrarlas) de emitir su autorización juicio sobre aquellas famosas cuentas fabricadas por *El País* y consortes, vamos al comunicado del suscriptor consabido.

No diremos nosotros, porque nuestra educación no nos lo permite, que el comunicante *falla á la verdad*, al asegurar lo que asegura; pero si afirmáramos á nuestra vez que desde el tiempo del Sr. Obispo Infante empezaron á cruzarse comunicaciones entre el Arzobispo de Venezuela y aquél Prelado, para ver de arreglar el modo de que las religiosas entrasen en el convento de Santa Clara de la Laguna. Ya vé el suscriptor si le venia de atrás la tos al gato. Además ¿en qué cabeza cabe, la del suscriptor inclusive, que las madres salieron de su país sin saber si serían admitidas en otro convento? Seis religiosas no son seis sacos de café que vienen siempre bien en cualquiera casa. Además, es público así en Garachico como en esta Capital que eran esperadas del 22 al 25 de Noviembre; y persona de crédito nos asegura que el día 25 la Abadesa de Garachico telegrafió al Sr. Vicario Capitular, recordándole, por si lo hubiese olvidado, que en tal día debían llegar á este puerto las monjas venezolanas. Quedamos, pues, en que en el Gobierno eclesiástico se sabía lo que tenía forzosamente que saberse. Cuanto hoy se diga en contrario, no pasará de ser una *piña* del suscriptor.

Que se comisionó á una persona (á un seglar por más señas) para que condujese á las madres á la presencia de la autoridad eclesiástica. Eso no puede ser. Si el Gobernador Eclesiástico hubiese comisionado persona que acompañara á las monjas (y con esto se prueba que se hallaba enterado de su llegada) no habría designado á un seglar, sino á uno ó dos eclesiásticos como se hizo, recordamos, cuando en 1868 las monjas Bernardas se trasladaron de Gran-Canaria á la vecina ciudad de la Laguna.

El espacio nos falta para entrar en todas las menudencias de este curioso asunto; por lo cual hemos de concretarnos á consignar que las seis monjas venezolanas, á poco de saltar á tierra después de un viaje penosísimo durante el cual la muerte de la Abadesa contistó más y más sus lacerados corazones, fueron empaquetadas en un carruaje de cuatro asientos para hacer una jornada de doce leguas en país desconocido: que la caridad de un cochero suplió las censurables deficiencias de la autoridad eclesiástica, proporcionando gratuitamente á las religiosas medio cómodo de transporte: que el cura de Icod tenía aviso de la llegada á su pueblo de las seis religiosas, lo que induce á creer que recibió el oportu-

no aviso de quien pudo comunicárselo: que ya las monjas en Garachico, las dificultades que se ofrecieron para entrar desde luego en el convento fueron salvadas por la cristiana caridad de los Sres. Villafuerte y Ponte que las recogieron en sus casas: que las monjas llegaron á esta Capital el 25, y el sacerdote que según se dice comisionó el Gobernador Eclesiástico para arreglar la entrada de aquéllas en el convento de Garachico salió de la Laguna el 28 en el coche-correo de la mañana y que las religiosas no ingresaron en clausura hasta el día primero de Diciembre; todo lo que no arguye la mayor actividad en el asunto por parte de quien debió estremarla en este caso.

Reasumiendo: conste que las religiosas no han podido venir á Tenerife sin conocimiento del Sr. Gobernador Eclesiástico:

Conste que hace más de seis años que el Arzobispo de Caracas está en comunicación con el Prelado de Tenerife para que se recogiese en un Convento de esta Diócesis á las religiosas ex-claustradas en la suya:

Conste que las religiosas deseaban ver al Gobernador Eclesiástico y conste que *no pudieron verle* sin duda por el interés demostrado en el asunto por dicha autoridad.

Conste que las religiosas pasaron desde esta Capital á Garachico sin que las acompañase un sacerdote, como ha sido costumbre y como parece conveniente y necesario.

Conste que estos procederes han parecido tan deformes á sus mismos padres, que aun que sin fruto, se buscan fútiles pretextos para cohonestarlos.

Y conste por último que el suscriptor que tanta y tanta piña ha cometido bien merece el nombre de *piñon*.

Y punto final por nuestra parte.

El Jefe de trabajos estadísticos de esta provincia señor Asencio, se ha servido enviarnos una notable circular á la prensa del ilustre sábio D. Carlos Ibañez, Director del Instituto Geográfico y Estadístico, y un ejemplar del R. D. é Instrucción de 20 de Setiembre del año actual para llevar á cabo el censo de población que se verificará el 31 del que cursa.

Agradecemos á esta atención, en el próximo número nos ocuparemos de tan importante asunto.

REVISTA TEATRAL

El domingo once asistimos á la repetición de *La marselesa*. Su ejecución se resintió de los mismos defectos que la primera vez que esta Compañía la puso en escena. No parece sino que corre esta obra con desgracia, apesar de los esfuerzos de algunas partes, y singularmente de la Srita. Mendez, para sacarla á flote.

Cadena por la contraria, como aquí decimos, acanteció con *Campanone* puesto en escena el mártis. Apesar de ser día aciago, el éxito fué completamente satisfactorio. Nunca hemos visto esta obra tan esmeradamente representada. Desde la sinfonía, que se hizo repetir, hasta el compás final, el éxito fué en no interrumpido crescendo. Carolina Mendez, tan buena cantante como excelente actriz, hizo una Corina notabilísima; Rihuet, muy bien; Vazquez, muy bien; Albert, muy bien; Constantí, muy bien. En fin, muy bien todo el mundo, los coros inclusive.

Nuestros plácemes á todos. El miécoles tuvo lugar la repetición de *Mis dos mujeres*, obra en que hay de todo como en botica, y se cantó por la señora Barreta la celebrada *Ave Maria* de Gounod.

El éxito de la primera no pasó de regular, obteniendo la señora Barreta en el desempeño de la segunda, repetidos aplausos.

Y aquí ponemos término á esta lacónica revista, porque ni más tenemos que decir, ni más dijéramos en el limitado espacio de que hoy podemos disponer.

Mañana tendrá lugar el beneficio del Sr. Rihuet poniéndose en escena *Llamada y tropa* y *El trovador de Belchite*, nueva en este teatro. Además se anuncia que el beneficiado cantará el *Spirto gentil* de Donizzeti.

ULTIMAS NOTICIAS

VAPOR TRASATLÁNTICO

Madrid 1.º de Diciembre.—A última hora de esta tarde el general Palacios ha ce-

lebrado una conferencia con el ministro de Ultramar en el despacho de éste.

Terminada la conferencia, el Sr. Balaguer ha ido á dar cuenta al Sr. Sagasta.

—Se ha hecho notar en los círculos políticos que los tres vivas que se han dado en la Cámara á las personas reales han sido de los señores marqués de Muros, algo despegado de la política del Gabinete, y de D. Alejandro Pidal y conde de Montarco, conservadores.

Los amigos del Gobierno han permanecido en silencio.

Madrid 2.—Cree *El Imparcial* que el Gobierno debería regalar un gaban de pieles á cada diputado para evitar enfriamientos.

Bien lo quisiera. Pero se le ha concluido la piel. Aunque tuvo la precaución de desollar previamente al país.

Y resulta que la mayor parte de aquéllos van á tener que liarse la manta á la cabeza.

—Confirmando nuestra noticia de ayer, el Sr. Groizard ha presentado la dimisión. El Gobierno ha ofrecido la embajada de Roma al Sr. Gullon; pero éste, más sensato que el Gobierno, ha renunciado el honor que se le dispensaba.

—La minoría conservadora del Senado, en número de más de sesenta individuos, ha estado reunida esta tarde, acordando que se presente la anunciada enmienda acerca de las reformas militares, que redactaron, con los generales de dicha minoría, los señores Fabié, Elduayen, marqués de Trives, Mena y Zorrilla y Vida.

—El señor conde de Toreno hará mañana una pregunta en el Congreso relativa á lo ocurrido en la isla Perejil, y pedirá el expediente relativo á dicho asunto para que la Cámara pueda formar mejor juicio del asunto.

Madrid 3.—Segun noticias que tenemos por fidedignas, se sabe ya que el Gobierno francés ha ordenado al general Boulanger que salga inmediatamente de París.

—Dice *El Diario de Barcelona* que no se sabe lo que harán los monárquicos en Francia, que casi tienen en su mano la ruina de la República sin la seguridad de poder sustituirla, por falta de nación.

Pues ese mal vá haciéndose epidémico, porque aqueude los Pirineos va faltando lo mismo, nación; y acabará de desaparecer con algunos meses más de régimen fusionista.

—Nuestro ilustre jefe el Sr. Cánovas del Castillo ha presentado una proposición en el Congreso para que á los cereales que se introduzcan en la península se les imponga un 30 por 100.

Eso es ya ir derecho al corazón de la cosa y al alivio de nuestra decadente agricultura.

Esa es una esperanza que será acogida en provincias con verdadero entusiasmo.

—En las altas esferas del Gobierno hay mar de fondo. Los mismos ministeriales comprenden que el ministro de la Guerra es presa de las mayores impacencias por saber la suerte que van á correr sus proyectos.

Madrid 4.—Siguen entre los ministeriales las impresiones pesimistas acerca de la marcha fatigosa que va á seguir el Gobierno durante la presente legislatura, en que los asuntos económicos van á invadirlo todo, confundiendo con las minorías á elementos importantes de la mayoría que salgan en cada caso á la defensa de los intereses que representan.

—Segun ha llegado á nuestro oído, el Consejo Supremo de Guerra y Marina en pleno ha emitido un informe desfavorable para los proyectos del general Cassola. Componen el Consejo 23 individuos.

—Se hablaba hoy en los círculos ministeriales acerca de la mala impresión que en el Gobierno ha producido el resultado de las Comisiones en el Senado.

Con este motivo, y recordando que por haber perdido algunos puestos de la Comisión del Mensaje dimitió en otros tiempos un Gobierno más vigoroso que el actual, se sustraba algo de dimisión del Ministerio; pero excusamos decir que esto de las dimisiones es palabra vana entre los fusionistas.

En cambio otros afirmaban, y esto ya es más grave, que el Sr. Sagasta había significado la posibilidad de pedir á S. M. la reina la disolución de la parte electiva del Senado, proponiéndose de esta suerte obtener de la alta Cámara un mayor número de amigos que votarán lo que el Gobierno quisiera. Todo es de creer de esta gente.

Madrid 5.—Parece que el ministro de la Guerra ha reclamado al presidente de la Junta consultiva de dicho departamento las actas de las sesiones celebradas con objeto de conocer las causas que hayan influido en los generales que forman aquella Junta para mostrarse contrarios á los proyectos militares.

—Nuestro ilustre jefe el Sr. Cánovas del Castillo apoyará mañana á primera hora en

el Congreso la prioridad de la proposición que tiene presentada, esperando que, dadas las ideas que el Sr. Martos tiene de la dignidad de la Cámara y su conocimiento del derecho parlamentario, le harán estar conforme con el criterio que ha de sostener.

—A consecuencia del felicísimo éxito que han obtenido en Berlin las representaciones de *El gran Galeoto*, el duque Jorje de Sajonia Meiningen ha enviado á D. José Echegaray, acompañada de una carta en extremo lisonjera, la gran cruz de la orden Ernestina de la casa de Sajonia.

—Está imprimiéndose el *Libro Encarnado*, que á principios de Enero, según se cree, presentará á las Cortes el ministro de Estado.

—La epidemia variolosa va decreciendo en Madrid. El ingreso de enfermos de dicha dolencia en el Hospital Provincial es bastante menor.

—En el Congreso la sesión ha sido muy movida de preguntas interesantes como las que han dirigido al banco azul los señores conde de Toreno, vizconde de Campo Grande, Romero Robledo y otros diputados.

—Ha causado muy mala impresión en el campo ministerial la derrota en el Senado por la importancia que envuelve y los malos presentimientos que abriga algunos íntimos del presidente del Consejo de ministros.

—En la discusión habida hoy en el Congreso, afirmó el Sr. Sagasta que el Gobierno presentaría en breve una serie de proyectos armónicos que, abarcando en su conjunto los remedios necesarios para la crisis por que atraviesa nuestro país, diesen cumplida satisfacción á los justos deseos de las clases productoras.

Estas promesas del Gobierno, parece, por lo que se dice, que en breve tendrán cumplimiento, llevándose á las Cortes varios proyectos, entre los cuales figuran el de rebaja é igualación en el tipo de la contribución territorial, reforma en la contribución de consumos disminuyendo los derechos de tarifa en los artículos de primera necesidad, y medidas que deben adoptarse para salvar de la difícil situación porque atraviesan los obreros de algunas comarcas.

Si lo que se anuncia es exacto, y no tenemos motivo para ponerlo en duda, se habrá dado un gran paso para mejorar la situación del país; pero no se olvide una cosa: que para que el alivio de los impuestos resulte permanente y no se traduzca más adelante en graduación del mal, es indispensable reducir considerablemente los gastos, pues otra cosa nos llevaria á la reproducción de los grandes déficits, que son más funestos que el mismo exceso de tributos.

Madrid 6.—Ha llegado á Madrid el general Salamanca.

D. Victor habla, sin querer, en lemosin. D. Cristino padece ataques de nervios.

Estas tres noticias no tienen nada que ver entre sí.

—Por iniciativa del ministro de España en la República Argentina, la colonia española va á costear la construcción de un cañonero, cuyo valor ascenderá á unos 60.000 duros, y llevará el nombre de *Solís*, descubridor del Rio de la Plata.

Madrid 7.—Contestando al artículo extemporáneo que hoy publica *La Iberia*, podemos decirle lo siguiente:

1.º Que el Sr. Moret fué á buscar y consultar al Sr. Cánovas en el primer Ministerio del Sr. Sagasta para saber si podía contar con él para dicha Comisión; y habiendo contestado dicho señor que sí, fué nombrado presidente el Sr. Cánovas, sustituyéndole luego el Sr. Moret, y siendo segunda vez nombrado presidente el Sr. Cánovas á suplicación del Sr. Moret.

2.º Que lo primero que hizo el Sr. Cánovas en ese puesto fué abrir la información sobre el estado de las clases obreras, que era por donde había que empezar, información hace mucho tiempo concluida y que está preparada para la imprenta desde poco después de la formación del actual Ministerio, el cual no ha querido facilitar fondos para imprimirla á pesar de las excitaciones que en nombre de la Junta le ha hecho el Sr. Cánovas, y á pesar también de las excitaciones que le han hecho en las mismas Cortes algunos individuos de la Comisión, como atestiguarán, en unión del Sr. Cánovas, los Sres. Mellado, director de *El Imparcial*, Azcarate, Gonzalez Serrano, Sorní y todos los individuos de la Junta, verdaderamente escandalizados del desprecio con que un Ministerio de que forma parte el Sr. Moret mira este asunto, y sobre todo de la mala voluntad manifestada á la Junta y á sus trabajos por D. Venancio González, así como de la inercia incalificable del Sr. Leon y Castillo.

3.º Que en estos momentos mismos la Junta gestiona activamente, y gestionará

probablemente sin éxito, para qué, imprimiéndose como se imprimen con lujo otros trabajos de no tanta importancia, el Gobierno acuerde que se imprima la información y se conozca el gran cúmulo de datos que contiene, sobre los cuales han de fundarse las reformas; y

4.º Que el Gobierno tiene en su poder desde la pasada primavera un proyecto de ley sobre Inválidos del Trabajo, profundamente estudiado y discutido, y que se habría anunciado ya en el discurso de la Corona, y estaría preparado para ser sometido á los Cuerpos colegisladores inmediatamente, si tuviera este Gobierno el menor interés en nada de cuanto concierne á las clases trabajadoras.

Ya ve *La Iberia* que escribe sin saber una palabra del asunto que procura tratar, siguiendo en esto el sistema de los ministeriales.

—Anoche obsequiaron, nuestro distinguido amigo Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo y su bella señora, con un espléndido banquete de familia, á sus sobrinos y ahijados de matrimonio, que condujeron al altar el sábado último, recibiendo en el palacio episcopal la bendición del señor obispo de Madrid-Alcalá.

A esta fiesta de familia solo concurrieron de personas de fuera, los que sirvieron de testigo al joven D. Antonio Cánovas y Vallejo y señora.

—El día de hoy tiene de importante el deslinde de campos y toma de posiciones entre liberales conservadores y fusionistas.

La bandera con que nuestros amigos se han presentado ha sido la de reformas económicas; así lo ha comprendido todo el país que está, á no dudarlo, al lado del partido que dirige el eminente hombre de Estado Sr. Cánovas del Castillo.

Claro está que no se ha tratado de ellas todavía, pero sólo unas frases pronunciadas por nuestro ilustre jefe bastaron para producir alarma en el campo ministerial y que saliese el Sr. Martos á contenerla, cortando la palabra al elocuentísimo orador jefe de la minoría conservadora.

El debate quedó encerrado en un estrecho límite de prelación, del cual, mal que le pese al Gobierno, se ha de salir días más, días menos, y entonces, brotando como brotará la luz que ponga en evidencia el estado deplorabile de la agricultura y comercio de este país, llegue al convencimiento de todos los ánimos interesados en el bienestar de la patria, que los fusionistas, como los malos sañaones, no durarán más allá de las primeras yerbas de la primavera.

Tenemos gran confianza en la inteligencia y decisión de nuestros amigos.

¡Adelante!

SECCION MARITIMA

ENTRADA DE BUQUES

NOVIEMBRE

- 23 De Portsmouth en 8 ds., corb. de guer. sueca *Balder*, com. Hjelm, 10 cañ., 2 ametralladoras y 229 trips.
- » De Rio de Oro en 40 hs., vap. de guer. esp. *Vulcano*, com. Rapallo, 2 cañ. y 113 trips.
- » De New-Hartlepool en 8 ds., vap. ing. *Nubian*, cap. Leigh, 1998 tons., 47 trips. y carga gral., á Hamilton y C.ª
- » De Las Palmas en 6 hs., vap. cor. esp. *Africa*, cap. Carbonell, 379 tons., 31 trips. y 38 pasag., con frutos, á Ghirlanda Hermanos.
- 24 De San Luis del Senegal en 7 ds., vap. de guer. franc. *Heron*, com. Lecomte, 2 cañ., 4 ametralladoras y 56 trips.
- » De Liverpool en 8 ds., vap. ing. *Bengala*, cap. Jolly, 1176 tons., 38 trips., 10 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.ª
- 25 De San Pablo de Loanda, escalas y Las Palmas en 6 hs., vap. ing. *Nubia*, cap. Thompson, 1236 tons., 35 trips. y 40 pasag., con productos de Africa, á Hamilton y C.ª
- » De Fort de France en 11 ds., vap. franc. *Saint Simon*, cap. Simon, 1986 tons., 67 trips., 42 pasag. y carga gral., á Hardisson Hermanos.
- 26 De Barcelona, varias escalas y Las Palmas en 6 ds., vap. esp. *Miguel M. Piniillos*, cap. Gorordo, 2124 tons., 56 trips., 164 pasags. y carga gral., á D. José Calleja y Ruiz.
- » De Lagos y Monrovia en 7 ds., vap. alem. *Marie Woermann*, cap. Janck, 1297 tons., 30 trips., 5 pasags. y carga gral., á Hamilton y C.ª
- » De Liverpool y Funchal en 25 hs., vap. ing. *Niger*, cap. Rattray, 1302 tons., 37 trips., 30 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.ª
- 27 De Hamburgo y Rotterdam en 8 ds., vap.

- ing. *Coanza*, cap. Haynes, 979 tons., 30 trips. y carga gral., á Hamilton y C.ª
- 28 De Amberes y Hamburgo en 11 ds., vap. ing. *Kirtle*, cap. Ernst, 942 tons., 20 trips. y carga gral., á Hamilton y C.ª
- » De Las Palmas en 30 hs., frag. de guer. franc. *Resolue*, com. Gourdan, 8 cañ. y 437 trips.
- 29 De Hamburgo y Las Palmas en 24 hs., gol. alem. *Lina*, cap. Cassens, 96 tons., 5 trips. y carga gral., á D. Manuel Gutierrez.
- 30 De Lagos, escalas y Las Palmas en 6 hs., vap. ing. *Volta*, cap. Herbert, 931 tons., 36 trips., 10 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.ª
- » De Buenos Ayres y Montevideo en 20 ds., vap. franc. *Dom Pedro*, cap. Segond, 1957 tons., 52 trips., 34 pasag. y carga gral., á Hardisson Hermanos.

SALIDAS

NOVIEMBRE

- 22 Para Lisboa y Hamburgo, vap. alem. *Tijuca*, cap. Samberlich, 1591 tons., 48 trips., 52 pasag. y carga gral., por Hamilton y C.ª
- » Para la mar, frag. de guer. franc. *Resolue*, com. Gourdan, 3 cañ. y 437 trips.
- » Para Marsella y escalas, vap. franc. *Meurthe*, cap. Serenon, 720 tons., 27 trips., carga gral. y cochinilla, por D. Juan Cumella.
- 23 Para Cape Town, vap. ing. *Nubian*, cap. Leigh, 1998 tons., 47 trips. y carga gral., por Hamilton y C.ª
- 24 Para Cádiz, vap. cor. esp. *Africa*, cap. Carbonell, 379 tons., 31 trips., 18 pasag., carga gral. y cochinilla, por Ghirlanda Hermanos.
- » Para Fernando Póo, vap. ing. *Benguela*, cap. Jolly, 1176 tons., 38 trips., 10 pasag. y carga gral., por Hamilton y C.ª
- 25 Para Liverpool, vap. ing. *Nubia*, cap. Thompson, 1236 tons., 35 trips., 14 pasag., carga gral. y cochinilla, por Hamilton y C.ª
- » Para Marsella y escalas, vap. franc. *Saint Simon*, cap. Simon, 1986 tons., 67 trips., 37 pasag., carga gral. y cochinilla, por Hardisson Hermanos.
- 26 Para Funchal y Hamburgo, vap. alem. *Marie Woermann*, cap. Jack, 1297 tons., 30 trips., 5 pasag., carga gral. y cochinilla, por Hamilton y C.ª
- » Para la Habana y escalas, vap. esp. *Miguel M. Piniillos*, cap. Gorordo, 2124 tons., 56 trips., 207 pasag., carga gral. y frutos del país., por D. José Calleja y Ruiz.
- 27 Para Sierra Leona, vap. ing. *Niger*, cap. Rattray, 1302 tons., 37 trips., 22 pasag., carga gral. y frutos del país, por Hamilton y C.ª
- » Para Sierra Leona, vap. ing. *Coanza*, cap. Haynes, 979 tons., 30 trips. y carga gral., por Hamilton y C.ª
- 28 Para Montevideo y Buenos Ayres, vap. ing. *Kirtle*, cap. Ernst, 942 tons., 20 trips. y carga gral., por Hamilton y C.ª
- » Para la mar, vap. de guer. franc. *Heron*, com. Lecomte, 6 cañ. y 56 trips.
- » Para Sierra Leona y Liberia (Monrovia), corb. de guer. sueca *Balder*, com. Hjelm, 12 cañ. y 229 trips.
- 30 Para la mar, frag. de guer. franc. *Resolue*, com. Gourdan, 8 cañ. y 434 trips.
- » Para Funchal y Liverpool, vap. ing. *Volta*, cap. Herbert, 931 tons., 36 trips., 7 pasag., carga gral. y cochinilla, por Hamilton y C.ª
- » Para Dunquerque, vap. franc. *Dom Pedro*, cap. Segond, 1957 tons., 52 trips., 25 pasag., carga gral. y frutos del país, por Hardisson Hermanos.

TELEGRAMAS

NADRID 12 DICIEMBRE, 5'30 t. Moyano resume las discusiones agrarias.—En el Senado se discute el Mensaje.—Ferry está mejor.—Espérase en Francia un ministerio Tirard. *Bolsa*.—4 por 100 interior, 66'80. MADRID 13, 5'30 t. En el Senado continúa la discusión del Mensaje régio.—En el mensajé que Carnot ha dirigido á las cámaras manifiesta sus deseos de sostener la paz en el exterior y la conciliación en el interior. *Bolsa*.—4 por 100 interior, 67'00. MADRID 14, 7'45 t. En el Senado se han presentado enmiendas al Mensaje régio.—En el Congreso se suscitará la cuestión de los alcoholes.—Júzgase inestable el ministerio de Francia. *Bolsa*.—4 por 100 interior, 67'00. **Fabra.**

ANUNCIOS

Para Puerto-Rico, MATANZAS, HABANA Y CIENFUEGOS

El magnífico vapor de primera marcha, espléndidas cámaras, ventilado y cómodo alojamiento para pasaje de combés en un amplio sollado provisto de catres

PIO IX

saldrá de este puerto del 31 del actual al 5 de Enero próximo.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario,

José Calleja y Ruiz.

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

SERVICIO REGULAR AL RÍO DE LA PLATA

El vapor

Buenos Aires

saldrá de Marsella el 27 de Diciembre, de Barcelona el 30 del mismo, de Cádiz el 6 de Enero próximo, y de Santa Cruz de Tenerife para RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES el 9 de Enero de 1888.

Admite carga y pasajeros.

Agente,

Juan La-Roche.

Se despachará un vapor cada dos meses

SOCIEDAD GENERAL

DE TRASPORTES MARÍTIMOS Á VAPOR

Del 8 al 10 de cada mes llegará á este Puerto procedente de Buenos Aires y el Brasil uno de los grandes vapores de esta compañía y seguirá su viaje directamente para Marsella despues de proveerse de carbon y viveres.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios,—Ghirlanda Hermanos.

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª

El día 13 de cada mes llegará á Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana admitiendo pasajeros para estos puntos así como para Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba.

La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife.

Salida para Las Palmas, el 9 de cada mes.—Agente en Tenerife, Palma, Gomera y Hierro,

Juan La-Roche.

CHARGEURS REUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 20, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LONDRES, BREMEN Y HAMBURGO

Saldrán dos vapores mensuales, uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20, admitiendo carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus Agentes principales en esta Capital,

Hardisson Hermanos.

En Las Palmas,

D. José M.ª Mendoza.

SERVICIO REGULAR DE VAPORES DE BANDERA BELGA

ENTRE AMBERES Y LA COSTA OCCIDENTAL DE AFRICA BAJO CONTRATO CON EL GOBIERNO DEL CONGO

El 15 de cada mes saldrá un vapor de Amberes, que hará escala en el Havre, Madera y este puerto, y despues de descargar y tomar carga, pasaje, etc., seguirá su viaje para Gorée, Monrovia, Lagos, Gabon y el Congo.

Consignatarios,

Ghirlanda Hermanos.

ELIXIR VINOSO DE QUINA CON FOSFATO DE CAL

Elixir vinoso de quina con fosfato de cal y hierro

Medicamentos tónicos y reconstituyentes; eficaces contra el empobrecimiento de la sangre, la clorosis, anemia, tumores y raquitismo de los niños.

Los organismos jóvenes aquejados por debilidades hereditarias ó adquiridas, tienen en estos medicamentos un auxiliar poderoso, que favorece su desarrollo y compensa las pérdidas continuas que experimentan.

Combaten la inapetencia, facilitan la asimilación de los alimentos, promoviendo las funciones digestivas deficientes á veces, en los que, por una vida sedentaria ó de excesivo trabajo, han sido debilitadas.

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL LICENCIADO

J. SUAREZ GUERRA

San Francisco, 17.

Santa Cruz de Tenerife.

FÁBRICA DE SOMBREROS

DE TODAS CLASES

Fabrique de Chapeaux

EN TOUS GENRES

JUAN M.ª BATISTA

Hats manufactory

OF ALL KINDS

45, rue du Castillo, 45

45-Castillo-45

45, Castillo Street, 45

En este acreditado establecimiento encontrará el público un grandioso surtido de sombreros, segun las modas de París y Madrid.

Gran surtido en sombreros de lana, para caballeros y niños, á 3, 4, 5 y 6 pesetas cada uno. Se confeccionan sobre medida, de todas clases, formas y hechuras, conforme á las modas de París, ó á gusto del consumidor.

Todos los meses se reciben sombreros de París, segun el rigor de la moda.

AVISO IMPORTANTE.—Esta casa desea una persona de confianza y que tenga algun conocimiento en el arte, para establecer una sucursal en la Orotava. Para informes dirigirse en esta Capital, Castillo, 45, á D. Salvador C. Batista, representante y apoderado general de la casa arriba indicada.

Unica sucursal en la Laguna, casa de D. José A. Perez, calle de Herradores, 51, esquina á la de San Juan.

FABRIK VON HÜTEM

in allen sortem

45, CASTILLO STRASSE, 45

On parle français

45—CASTILLO—45

FABRICA DI CAPELLI

di tutti qualità

45, VIA CASTILLO, 45

Si parla italiano